



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No. 1020

RADICADO: 002-2021-00507

Dentro de la presente Acción de Tutela conocida en impugnación por este Despacho la cual fue interpuesta por **DANIELA LOAIZA LUNA**, en contra de **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-CAJACOPI ATLÁNTICO**. Teniendo en cuenta que la impugnación interpuesta por la accionada, en contra del fallo proferido por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, cumple con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

JDC

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99

y el decreto reglamentario 2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 8
de octubre de 2021, consultable aquí:**
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Código de verificación: **4204a4c810ae865c3c272a68fc7c7d9aa8e1aec5841027be2c68ec02a334c0e1**
Documento generado en 07/10/2021 06:51:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>